

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**8540** *Resolución de Confederación Hidrográfica del Júcar, de información pública complementaria del proyecto de las obras de defensa y adecuación ambiental, asociadas a las actuaciones para el control y laminación de avenidas realizadas en la cuenca media del Río Serpis. clave 08.408.146/2111.*

Por Resolución de 11 de abril de 2008 del Ministerio de Medio Ambiente se aprobó el Proyecto de las obras de defensa y adecuación ambiental, asociadas a las actuaciones para el control y laminación de avenidas realizadas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia).

La citada obra está incluida en el Anexo IV de la Ley 10/2001 de 5 julio del Plan Hidrológico Nacional, habiéndose declarado la urgente ocupación a efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa mediante Real Decreto Ley 9/2007 de 5 de octubre (BOE 6 de octubre de 2007).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en concordancia con los artículos 17 y 56.1 de su Reglamento, se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo los interesados formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportuna, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Anexo.

Parcela nº 48.

Propietario: Centros Comerciales Carrefour, S.A.

Datos Catastrales: 5275901YJ4157N0005QY.

Superficie expropiada: 2.195 m<sup>2</sup>.

Valencia, 12 de marzo de 2009.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues Terrades.

ID: A090017118-1